

SUSCRICIÓN

Gerona, 3 meses. 3
España, 1 año. . . 10
Extranjero 20
Ultramar 25

Insértese ó no, no se devuelve ningún original

Todo pago se entiende por adelantado.

EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

ANUNCIOS

En la página primera á 2 reales línea.—Página cuarta á 1 real línea corta.—Para los señores Suscritores rebajas convencionales

COMUNICADOS

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración

Publicase los jueves y domingos.

DIRECTOR: **ARTURO VINARDELL ROIG**

Redacción y Admón: Mercaders-3-bajos.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 46

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

UN TROPEZÓN.

Un asunto trivial, sin verdadera importancia, en cuya resolución no se ha seguido el invariable criterio que debe presidir todos los actos de un gobierno liberal, ha bastado para conmover hondamente á la situación, con perjuicio de su crédito y prestigio.

El asunto es de sobra conocido, para que entremos en detalles; se reduce á la prohibición de representar una obra dramática, por que en ella pudiera haber alusiones más ó menos transparentes á los altos poderes del Estado; alusiones desconocidas y de cuyo efecto no ha podido juzgarse, puesto que la obra no ha llegado á ser puesta en escena.

Tan sencillo asunto, ha dado origen á interpelaciones parlamentarias; ha promovido grandes discusiones en la prensa, y ha dado pábulo á que se hable nada menos que de crisis total, en lo que indudablemente hay algo de exageración.

De esa suerte, lo que no han conseguido los adversarios con sus ataques, lo ha determinado el paso poco premeditado de un representante del gobierno.

Y es que esta situación solo es fuerte por las ideas que representa, y ese acto suspicaz y anti-liberal, que no causaría sorpresa realizado por un gobierno retrógrado, basta y sobra para hacer desconfiar fundamentalmente de los propósitos que animan al ministerio.

Tiene razon por esta vez la prensa conservadora, que si aplaude la determinación adoptada, se aprovecha de ella para hacer constar que esos procedimientos son los de su partido. En efecto: así hubieran procedido los conservadores, y esa es la mayor censura que puede alcanzar un gobierno liberal, obligado á imprimir á todos sus actos el sello de la política expansiva que representa.

Ciertamente, si la obra dramática en cuestión hubiese sido representada, ni los altos poderes hubiesen padecido menoscabo, ni el orden

hubiera sufrido alteración alguna. La prohibición ha dado á la obra importancia extrema, y el gobierno, cuya vida venia siendo cómoda y desahogada, sufre rudo golpe en su crédito por asunto completamente baladí.

No se puede ser liberal y conservador á un tiempo. El gobierno está obligado á ser francamente liberal y á mantener en todos sus actos el criterio de la escuela política que representa, más avanzada hoy que nunca, puesto que han venido á reforzar el vacilante liberalismo del fusionismo los elementos democráticos. La medida adoptada hace dudar, no obstante referirse á asunto sin importancia, de la sinceridad con que se halla resuelto á desarrollar la política liberal y democrática, y constituye un sério descalabro; el más serio de cuantos ha sufrido desde su exaltación al poder.

Por ese camino impulsada, obedeciendo al criterio que ha presidido á esa determinación, poco podría durar la situación liberal. A pasos agigantados ganarian terreno los conservadores y sustituirían necesariamente á los que, olvidados de sus antecedentes y de sus compromisos, practicasen la política que ellos representan. Para conservadores, ahí están los canovistas.

Por eso repetimos que este malhadado asunto constituye un verdadero tropezón; el más serio que hasta ahora ha dado la situación liberal.

¡Cuidado con los delitos de religión!

En la discusión de las bases para el código penal, la prensa hace todo el gasto. No parece sino que la urgencia del proyecto dependa de la necesidad imperiosa de enfrenar á los periodistas, como únicos y verdaderos autores de la criminalidad general. Pregunta un senador si es cierta ó no la noticia dada por un periódico sobre ciertos hechos ocurridos en un cuerpo de guardia, y se levanta enseguida el ministro de Gracia y Justicia para exclamar con aire de triunfo: «¡por eso, por las noticias de ese jaez, tengo tanta prisa de que se aprueben las bases del código penal!» Se hacen eco otros senadores de las lucubraciones libre-pensadoras de algunos colegas, como *El Motín* y *Las Dominicales*, pidiendo enérgicamente

la represión de los ataques periodísticos contra la religión, y el ministro reconoce enseguida que hay hechos punibles en la materia, no previstos en el código vigente y que se tendrán en cuenta en el nuevo.

Juzgando, pues, por todas las señales, el nuevo código vá á ser una nueva arma contra el periodismo, porque van á calificarse de delitos, hechos que hasta ahora no han sido punibles; y si eso es grave siempre, lo es ahora mucho más, porque no habrá precedido á la promulgación del código una amplia y detenida discusión de los artículos que han de definir los nuevos delitos de la prensa. El criterio de un ministro será la única autoridad para tan delicada y pavorosa definición.

¡Delicada y pavorosa, sobre todo en materias de religión, que tocan á lo íntimo de la conciencia humana, y en las que es tan fácil hacer de la pena un martirio, como de un sacrilegio un acto licito! Hay dos criterios para legislar sobre ese punto: el de la Constitución de 1869 ó el de la Constitución de 1876; el de la libertad de cultos disidentes ó el de la religión católica. Inútil es decir que nosotros profesamos el primero; pero bueno es consignar que el fusionismo ha declarado constantemente que el suyo era interpretar la Constitución de 1876 con el espíritu de la de 1869, y que, por lo tanto, el espíritu con que debe legislarse en la materia es el de la libertad de cultos.

Ahora bien: con arreglo á ese principio, el Estado debe garantizar sólidamente el ejercicio del culto contra todos los hechos que le impidan, siempre que el culto se realice dentro de su propia y natural esfera de acción; pero como la prensa, por su peculiar manera de obrar, no puede ejercer coacción alguna que limite la libertad del culto, evidente es que no pueden reza con ella las prescripciones penales contra la perturbación de un acto religioso. Se trata, pues, de la propaganda anti-religiosa, que, dado el espíritu de la Constitución de 1869, no puede coartarse, ni limitarse, más que cuando por ella se cometan los delitos de injuria y calumnia, que ya deben tener su sanción penal en otra parte, ora se considere como funcionarios públicos á los ministros del culto, ora se les considere como ciudadanos.

Pero la injuria y la calumnia están penadas ya en el código vigente: ¿qué

otros escritos de la prensa van á juzgarse, pues, como delito? ¿Tal vez, como se deja entender por las palabras de un señor obispo, las imputaciones ofensivas á tal ó cual Pontífice ya difunto? ¡Oh! eso sería llevar la crítica histórica á las audiencias de lo criminal! Hoy existe el delito de lesa majestad; pero impunemente podemos decir los españoles que el rey Fernando VII fué un malvado, como hijo, como rey y como español, así como habrá quien diga que fué un varón justo y casi santo: ¿consentirían hoy los españoles que se elevase á la categoría de delito la crítica severa de la vida de Fernando VII? No: la crítica histórica es inviolable, como lo son todos los dominios de la ciencia; y ora vá sobre las instituciones políticas, ora sobre las religiosas, el Estado tiene otro remedio que cruzarse los brazos. ¡Los muertos pertenecen á la historia!

¿Qué es, pues, lo que va á pensarse? ¡Ah! No delatan olvidar nuestros ultramontanos y reaccionarios que nuestro culto tiene por base histórica un patíbulo religioso, alzado por el paganismo á nombre de las leyes de Judea y de Roma! Un imaginario delito ha sido la ocasión gloriosa de la redención humana.

¡Cuidado con esos delitos!

(El Orden.)

ECOS DEL DIA

La paz y mansedumbre evangélicas continúan siendo el pan cotidiano, es decir, la *alfalfa* espiritual de que viene alimentándose hace tiempo la familia carlo-mestiza.

Estaba todavía caliente—¡y tanto!—la cuestión entablada con motivo del repugnante asunto Tirado, cuando ha surgido otra de carácter no menos odioso, no solo por el fondo de todo en todo execrable que en ella se encubre, sino por la forma de brutal y tosca llaneza con que se presenta á la publicidad y, por tanto, al juicio de la opinión pública.

Hé aquí el hecho, que conoce sobradamente una parte de nuestros lectores.

Trátase de un don Celestino Pazos, canónigo de la diócesis de Vich, muy conocido de la mesticería gerundense por haber ejercido anteriormente cargo análogo en el Cabildo de Gerona. Ese buen señor, como buen mestizo—aunque, por lo que pare-

ce, no interpretando bien del todo el criterio de la católico-romana Congregación del *Índice*—se permitió dar á la estampa, con su firma, un libro ó folleto, escrito expresamente para combatir las conclusiones del famoso libro del doctor Sardá titulado *El liberalismo es pecado*.

Pero ¡qué si quieres! La romana Congregación del *Índice* (que debe estar compuesta en su mayoría de gente cortada por el patrón de nuestros Nocedales y Llauders) estimó el asunto en términos completamente opuestos al criterio del señor Pazos, y arrimó á este bendito de Dios canónigo de Vich un pié de paliza (retóricamente hablando) tan descomunal, que todavía nuestro don Celestino no se ha curado de su perniquibradura, ni los íntegros del bando contrario han cesado de reirse á mandíbula batiente del ruidoso cuanto inesperado triunfo obtenido.

El señor Pazos, en una palabra, ha resultado fuera de combate, y el doctor Sardá y los suyos se hartan, con ejemplar caridad cristiana, de ensañarse todos los días poniendo al canónigo de Vich en ridículo y colmándole de toda clase de denuestos al verle caído, de conformidad, seguramente, con la moral especial de su especialísimo evangelio.

Pero aun faltaba el rabo por desollar; es decir, un no se había dado al infeliz moro muerto gran lanzada.

Y hé aquí que se presenta de súbito en la liza, vestido de todas armas, un jóven apuesto y arrogante (que se dice ser nada menos que hermano y *ainda mais* ahijado del canónigo difunto, vamos al decir); el cual jóven se encara, nuevo Cain, con Abel su propio hermano, le embiste furiosamente y le dice, en medio de una lluvia de insolencias que resultan ser verdaderos tajos y mandobles:

«Con honda pena he contemplado á mi hermano y padrino dedicado al servicio de la causa mestiza. Apareció un folleto, figurando como autor mi amado hermano: fué laborioso el parto, no obstante el concurso de D. Miguel Sanchez, á quien tanto conocemos los tradicionalistas. No trato de echaro cargar el muerto á D. Miguel; quiero que sepan los que aun lo ignoran, que ha tomado más ó ménos parte en la pobre empresa el señor Sanchez, y tiene este señor tambien más ó ménos parte tambien en la gloria que cabe á mi hermano D. Celestino Pazos, siendo lo segundo lógica consecuencia de lo primero.»

Naturalmente, á esta carta—que es un verdadero modelo en su clase y en su forma—nada contestará el canónigo señor Pazos. Con lo cual, sobre dar una prueba de ejemplar fraternidad, dará una lección severísima á los integristas del *Siglo Futuro*, que han permitido la publicación de semejante esperpento literario, que á la vez es un enjendro odiosísimo de maldad refinada y de repugnante *cainismo*.

Otro dia continuaremos esta historia curiosísima, cuyo desenlace

promete ser por demás divertido y sobre manera edificante.

Dos noticias interesantes para la prensa periódica:

«El director de *La Maza de Fraga*, de Ciudad Real, D. José de Zaldivar, ha sido condenado á dos años y cuatro meses de prisión correccional y 1.500 pesetas de multa y costas.»

«El fiscal de la Audiencia ha pedido tres años de prisión para el director de *El Motín*.»

Duro, duro con ellos. Que aprendan los asesinos de los niños del Canal y del pobre Garcia-Vao, que han quedado hasta el presente impunes por deficiencias de la policía.

¡Ah! se nos olvidaba: los ladrones que se llevan las capas de los periodistas que asisten al Congreso, continúan sin novedad en su importante salud.

Los periódicos de la córte no hacen otra cosa que tratar y más tratar, hasta la saciedad, el asunto relativo á la prohibición del drama *La piedad de una reina*, que ha tenido todos los caracteres de una verdadera *plancha* cometida por el gobierno.

Los conservadores, por una parte, están que no caben de alegría al ver como, por esa medida, «se han practicado por el gobierno del señor Sagasta los buenos principios conservadores.»

Así se expresa *El Estandarte*, si bien, dando muestras de una ingratitud excesiva, le suelta después al gobierno fusionista la siguiente peladilla de arroyo, como diría *El Globo*:

«El gobierno llamó bandera facciosa á la de D. Alfonso XII, y hoy pretende ser modelo de monárquicos.

Intenta ir más allá de lo que van los conservadores de raza pura, poniendo frenos á las representaciones dramáticas, y la prensa tiene que recordarle su decreto del año 1868, dejando en su más *lata* expresión la libertad de teatros.»

Esto—que está muy bien empleado al Sr. Sagasta—no lo entenderán seguramente nuestros seráficos fusionistas; pero lo cierto es que va cayéndose insensiblemente la cosa del lado opuesto á sus promesas, y que, sin saberlo, continúan ejerciendo de conservadores como si estuviésemos en los mejores tiempos del señor Cánovas.

Correspondencia de «El Demócrata»

CARTA DE MADRID.

24 de Febrero de 1887.

Los ministros habían acordado reunirse anoche en Consejo; pero no pudieron realizar su propósito por sentirse indispuestos nada menos que cuatro consejeros responsables, los señores Sagasta, Moret, Castillo y Rodríguez Arias. A ser posible se reunirán esta noche, pues así lo reclaman algunos asuntos de interés, pendientes del acuerdo del Consejo.

Mañana jueves reanudarán las Cá-

maras sus sesiones. En el Senado, y á primera hora, explanará su anunciada interpelación el señor Rojo Arias sobre la prohibición de representar el cuadro dramático de Zapata «La piedad de una reina», siendo muy probable que tercie en este debate, consumiendo un turno, el senador martista señor Mere-lo.

No se sabe si en el Congreso se reproducirá también este debate; pero según mis noticias, no será mañana sino el viernes; esto dependerá de lo que ocurra mañana en el Senado.

Los periódicos ministeriales continúan dedicando á este asunto mucho espacio en sus columnas, rebuscando argumentos para defender la medida adoptada por el gobernador y sancionada después por el gobierno. Ese derroche de ingenio y de trabajo demuestra, más que otra cosa, la mala causa que defienden.

Como ha hecho observar muy acertadamente *El Globo*, lo ocurrido en este asunto no es otra cosa que una manifestación más de la política dominante en el actual Gobierno; política reaccionaria, como inspirada por el señor Alonso Martínez de una parte, y de otra por el Sr. Martínez Campos, pues dígame lo que se quiera, son los que imprimen carácter á la actual situación.

El señor Martos parece que se halla tan bien en la presidencia del Congreso, que no quiere tomarse el trabajo de ver lo que pasa á su alrededor, y el gobierno, teniendo satisfecho al señor Martos, no se preocupa del disgusto que puedan tener los demócratas de la mayoría y tiene razón sobrada para ello, pues sabe muy bien que no hay disidencia posible por la izquierda como no sea capitaneada por el señor Martos.

Los periódicos franceses, y singularmente *Le Matin*, hablan con gran elogio de la expedición á Mindanao, que en estos momentos está realizando nuestro ejército de Filipinas al mando del capitán general de aquel archipiélago, señor Terreros. Los resultados conocidos hasta ahora hacen esperar un éxito completo en empresa tan arriesgada, pues hay que tener presente que la expedición se hace con soldados indígenas en su mayor parte, lo cual demuestra que hay allí elementos bastantes para acometer mayores empresas, si hubiera, como por desgracia no hay, verdaderos propósitos para país tan extenso como rico y abandonado. La próxima exposición de productos filipinos, que se inaugurará en esta capital en el mes de Mayo, servirá, más que para otra cosa, para demostrar la verdad de mi aserto.

Ya es conocido el resultado de las elecciones en Alemania. El príncipe de Bismarck ha conseguido reunir una mayoría considerable, dispuesta incondicionalmente á secundar todos sus proyectos, no solo la ley de Septenado, que es como si dijéramos el caballo de batalla, sino los monopolios que tan ruda oposición encontraron en la Cámara disuelta.

Alsacia y Lorena han dado en esta ocasión una nueva y señalada muestra de sus simpatías á Francia. No obstante la presión ejercida por las autoridades alemanas, de quince candidatos, catorce son anti-alemanes.

Un periódico que suele estar bien informado anuncia como muy probable la dimisión del ministro de la Guerra, fundándola en motivos de salud; pero

hay quien sospecha con sobrado fundamento, que esa indisposición ha coincidido con la combinación de altos mandos militares, comenzada hace días y no terminada aun. Con este motivo se habla algo así como de desaires y de órdenes que contrarían propósitos prematuramente manifestados, con relación á la comandancia general de alabarderos.

Se dijo en la primera legislatura que los presupuestos se presentarían el comenzar la segunda, á fin de que pudieran discutirse con holgura y sin los apremios del tiempo, como es costumbre de todos los gobiernos; pero estamos á fines de Febrero y los presupuestos, no solo no parecen, sino que se anuncia ya por un periódico ministerial que no se presentarán hasta pasadas las vacaciones de Semana Santa, ó lo que es lo mismo, hasta mediados de Abril. No parece sino que este gobierno tiene presentimientos de muerte para el momento mismo en que esté legalizada la gestión económica del país.

Nada más por hoy.

El Corresponsal.

CARTA DE PARÍS

24 Febrero de 1887.

El acontecimiento notable de la sesión del Senado, de ayer, fué la intervención de Mr. de Freycinet que protestó con una elocuencia llena de vigor, patriotismo y energía, aplaudida unánimemente por el Senado, contra la invitación de cesar la ocupación del Tonkin, dirigida al gobierno por un miembro de la derecha: «El orador á quien respondió dijo Mr. de Freycinet—ha dicho: Si continuais en sostener 12,000 hombres en el Tonkin, peligrará nuestra situación en el Continente.

Lo cierto es, señores, que mi inquietud por mi país sería muy grande si su seguridad pudiese depender de 10 ó 12,000 hombres de más ó de menos.

Gracias á Dios, nuestras fuerzas no están en ese caso, y aprenderían á conocerlas, si alguno tratase de menoscabar la independencia de este país.

Seguramente yo no desdeño el concurso de 12,000 franceses. No es esa una cantidad negativa; pero al lado de la fuerza material, existe otra fuerza para una nación, la fuerza moral que está ligada al crédito y á la consideración de que goza en el mundo.»

*

*

Los telegramas recibidos á esta hora, hacen conocer las tres cuartas partes de los resultados electorales en Alemania: han sido nombrados 255 diputados definitivos y 45 sujetos á una segunda elección. Sobre los diputados nombrados 157 son favorables al Septenado y 98 contrarios á este régimen. La suerte del Septenado está, pues, asegurada.

*

*

La inauguración de la estatua de Luis Blanc en la plaza Monge ha tenido lugar hoy á la una.

El autor de la «Historia de diez años» y de la «Revolución francesa» está representado sentado en la actitud de un hombre que conversa. El estatuario Mr. Delhomme ha reproducido la fisonomía de Luis Blanc con una exactitud extraordinaria. El gobierno y las Cámaras han sido representados en esta inauguración, que ha sido solemne é imponente, habiendo tomado la palabra varios oradores muy reputados, entre los que citaremos Mrs. Lockroy, ministro del comercio, Madiet de Monjau, Pelletan, Achard,

Mesureur y Martin Nadaud, compañero de destierro del ilustre historiador.

TEMBLORES DE TIERRA EN EL MEDIODÍA.

—Ayer anunciamos los primeros partes recibidos. Continuamos dando nuevos pormenores sobre este triste acontecimiento. En Niza, el pánico fué grande. Hubo cuatro sacudimientos. Los relojes se pararon á las 5 y media. Parte del campanario de S. Agustín se hundió. Una casa de cuatro pisos se vino abajo. La población entera está en las calles y plazas y comen y duermen á la intemperie. En Menton se cuentan varios muertos. En Marsella, Tocino, Ajaccio, Bessejes, Lyon, Privas y Grasse se sintieron varias sacudidas causando en varios puntos estragos de consideración y desgracias de personas.

ULTIMA HORA.—Berlín 23 Febrero noche.—El centro queda casi intacto; los socialistas y los progresistas ganarán algunos sitios en las segundas elecciones. El éxito de la coalición de los pardos del gobierno se explica por la absoluta concentración de sus fuerzas, su admirable disciplina y también por el deseo de los electores de mantener la paz que el Septenado debe asegurar. Han sido elejidos hasta ahora 170 septenaristas y 103 anti-septenaristas.

El Corresponsal de París.

Sección de noticias.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.—Las últimas sesiones que, por convocatoria extraordinaria, ha celebrado estos días dicha corporación, han tenido verdadera importancia, tanto por los asuntos que en ellas se trataron y resolvieron, como por la discusión empeñada y luminosa que durante las mismas tuvo lugar, sostenida con bríos, y no hemos de negar que con elocuencia, por parte de varios diputados, algunos de los cuales, ni militan en nuestras filas, ni cuentan con nuestro afecto, ni merecen, como hombres públicos, nuestra simpatía. Hacemos constar esto último como ejecutoria de nuestra imparcialidad.

El asunto de más trascendencia en que se ocupó nuestra corporación provincial y aquel sobre el cual versó la mayor discusión de los señores diputados, era el de la adquisición de la finca donde deberá emplazarse el futuro manicomio provincial. La fracción que capitanea el Sr. Quintana—conocida ya por la fracción de los nueve—se presentó á la Diputación con el propósito deliberado de discutir *in extenso* la conveniencia ó no conveniencia de la construcción del manicomio, y al efecto presentó un voto particular contra el dictamen de la Comisión que proponía la adquisición del manso Masachs, punto de emplazamiento del manicomio. Sobre si debía ó no debía consentirse la discusión en este terreno, empezaron las primeras escaramuzas: en ellas estuvieron, el señor Quintana, intemperante, el señor Perez, inexperto, el señor Soier (Celestino) discreto—estos de una parte—y los señores Botet, Albert y Font (presidente), contundentes y lógicos en la manera de apreciar los deberes de la Corporación, la cual en modo alguno podía separarse de los términos de la convocatoria, so pena de exponer á la nulidad todos los acuerdos que se tomaran.

Terminado el incidente, al que dieron largas proporciones, por inexperiencia, algunos diputados noveles, se entró en el fondo del asunto, discutiéndose, primero, el voto particular (que firmaban los señores Perez y Monsalvatje), y después el dictamen de la Comisión proponiendo lo compra definitiva de la finca de referencia. En la discusión del voto particular,—sentimos decirlo nuevamente y no lo tome á mala parte el interesado—el señor Perez, que lo defendía, nos dió un qué sentir, pues, aparte la forma (que nos abste-

nemos de calificar) de su argumentación, ésta era de tal modo confusa, contradictoria y deficiente en todos sentidos, que los señores Albert y Botet apenas hubieron de decir palabra para reducirle á la impotencia y obligarle al silencio. El señor Perez se empeñó varias veces, aunque inútilmente, en hablar de la cuestión de conveniencia de la construcción, y nos lo explicamos, porque ¿qué entiende el novel diputado de validez ó no validez de ciertos contratos y garantías, bajo el punto de vista exclusivo y técnico del derecho?

La mayor y más importante discusión se entabló, aparte algunas muy discretas frases que pronunció el señor Albert en defensa del dictamen, entre los señores Botet, que también lo defendía, y el señor Quintana, que dijo haber ido exclusivamente á la sesión para intervenir, con su impugnación, en este debate concreto.

El señor Quintana se levantó de su asiento con todo el énfasis que le es peculiar, y procuró adoptar desde sus primeras palabras toda la actitud y toda la entonación de un diputado que se dispusiera á pronunciar en el Parlamento uno de sus mejores discursos en un debate trascendentalísimo. Aunque en realidad ha de parecer á muchos un tanto violento y *cursi* lo que hace el señor Quintana, contrastando con las formas familiares que usan sus compañeros, no se lo criticamos, máxime comprendiendo, como comprendemos, que su actitud, su modo de hablar y sus amaneramientos son hijos de su especial, de su invencible idiosincrasia.—Escuchamos con verdadera atención, algunas veces con gusto, toda la primera parte de su discurso. Hubo en él de todo. Estuvo intemperante y altivo; sofista y hábil en varias ocasiones: en otras, impertinente; correcto casi siempre; pero sus razonamientos adolecieron en sus puntos más esenciales de una falta esencialísima: de falta de razón. El señor Botet, que al principio le contestó dando algún traspás, dominó por fin el asunto, y dió al señor Quintana una contestación brillante y rotunda que dejó poco menos que desconcertado al soberbio y engreído sub-cacique de Torroella.

En la rectificación, estuvo el señor Quintana desgraciadísimo. El señor Botet le fué acorralando, y aquél no tuvo más remedio, al dar su último tumbo, que dar con su cuerpo en los mullidos almohadones de su asiento, contestando ya al señor Botet con monosílabos, como quien siente agotadas sus últimas fuerzas.

Resumen de la discusión: un suceso oratorio, para el señor Quintana; pero un triunfo dialéctico, para el Sr. Botet. Resultado de todo: votóse afirmativamente por 10 votos contra 7 el dictamen de la Comisión, y, por tanto, una victoria más para la coalición anti-quintanista. En una palabra: una nueva, verdadera y positiva derrota, para la Sociedad en comandita que dirige en la Corporación provincial el señor don Pompeyo de Quintana.

—Nuestro antiguo y distinguido corresponsal y amigo D. Francisco Loperena, ilustrado profesor de la Escuela Normal de esta ciudad, ha tenido la inmensa desgracia de sufrir la pérdida de uno de sus queridos hijos, víctima de aguda y dolorosísima enfermedad que le ha llevado al sepulcro en pocos días. Con toda el alma nos asociamos al dolor intensísimo que debe experimentar nuestro buen amigo en estos momentos, y enviamos á toda su apreciable familia, con la expresión de nuestra simpatía, el testimonio de nuestro más sentido pésame por la desgracia sufrida.

—Nos escriben de La Bisbal que el jueves se suicidó en el pueblo de Corsá—distante unos pocos kilómetros de aquella villa—un apreciable jóven de esta última población llamado Juan Blanch, disparándose un pistoletazo en la región del corazón que, al parecer, hubo de dejarle cadáver en el acto. Ignóranse los móviles de semejante atentado, que ha llenado de luto á una apreciable familia, si bien se dice que

el desgraciado suicida escribió á su novia manifestando los motivos que le inducían á tomar aquella resolución extrema.

—Ha sido ascendido á coro el nuestro particular y distinguido amigo don Desiderio Gil Velilla, teniente coronel del Regimiento de Asia, de guarnición en esta plaza. El Sr. Velilla es uno de los más ilustrados jefes de nuestro ejército y por ello, y por las simpatías con que en esta capital cuenta, ha sido muy celebrado su ascenso, por el cual nosotros le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

—Ayer se decía en esta ciudad que á un pobre vecino de San Daniel, encargado de cuidar á una criaturita de poca edad que acababa de sacar del Hospicio de esta ciudad, se le murió por el camino, y en brazos, el tierno infante, viéndose obligado á llevarlo por sí al cementerio para que le dieran sepultura, después de haber pasado algunas mortales horas con el difunto niño en brazos, sin que quien podía ó debía se resolviera á hacer con el cadáver lo que en estos casos tienen previstas las leyes.

Esto se decía ayer en algunos círculos que frecuentamos. Estamos dispuestos, con todo, á rectificar lo que hubiera de inexacto ó de *aclarable* en la noticia, así como á ampliarla con nuevos datos confirmatorios, si estos nos viniesen á mano.

—Para poder enterar á nuestros lectores, siquiera en resumen, de los últimos debates de la Diputación, nos hemos visto obligados, como en el número anterior, á retirar una parte de original que teníamos dispuesta para esta sección del presente número.

Sres. Scott y Bowne.

Barcelona 19 abril 1886.

La *Emulsión Scott* en el concepto terapéutico llena cumplidamente muchas indicaciones con marcada ventaja sobre otras preparaciones similares por su feliz asociación á los hipofosfitos. De aquí que con frecuencia recete yo la *Emulsión Scott* en los casos de *linfatismo, escrofulismo, raquitismo, tuberculosis en primero y segundo grado; depauperación orgánica*, debida á diferentes causas, debiendo las más veces felicitarle por el éxito obtenido.

DR. M. E. DE LICIAJA.

Profesor Médico-Cirujano, Cortes, 285.

Refugio de Escritores y Artistas FUNDADO EN BARCELONA

POR LA

Sociedad de Crédito Intelectual.

El ejercicio de las nobles profesiones de las letras y las bellas artes, al par que conquista á sus cultivadores general consideración y aprecio por lo que contribuyen á elevar el nivel de la pública cultura, siendo para algunos de ellos fuente inagotable de bienestar y prosperidad, somete á rudas pruebas á otros muchos, quizás al mayor número, que debatiéndose estérilmente en encarnizada lucha con los serios obstáculos de que se halla en sembrado tan escabroso camino y aun después de haber vislumbrado en él los albores de un risueño porvenir, sucumben al fin en la ruda contienda, veuicidos por el infortunio.

A remediar en lo posible estas desventuras deben, pues, dirigirse los esfuerzos de los que las conocen y contemplan; aplicándolas el único lenitivo capaz de aminorar sus fatales consecuencias y que consiste en ofrecer á aquellos de sus hermanos, tan cruelmente combatidos por la adversidad, con el testimonio de interés y simpatía que su desgracia les inspira, un medio práctico y digno que les permita reparar las fuerzas en la empeñada lucha, para emprenderla de nuevo tal vez en condiciones de alcanzar al fin lidad de volver al palenque fuese abso-

luta, libertarles al menos de la miseria y el abandono, único fruto de sus afanes en el término de su combatida existencia.

En tales sentimientos inspirada la Junta Directiva de esta Sociedad, acuerda llevar á cabo la fundación en el lugar de su domicilio de un refugio de escritores y Artistas enfermos é imposibilitados de ejercer sus respectivas profesiones, dotando así á Barcelona del primer establecimiento de esta clase que exista en nuestra patria y cuya necesidad de nadie puede ser desconocida.

Bases generales para la fundación del refugio de escritores y artistas.

Primera.—La *Sociedad de Crédito Intelectual* costeará la construcción del edificio destinado á dicho objeto, en uno de los puntos inmediatos á Barcelona, procurando que su situación reúna las mejores condiciones higiénicas, así como la instalación de sus dependencias, á cuyo objeto dedica de su capital en cartera la suma de *ochenta mil pesetas*.

Segunda.—Así mismo atenderá la *Sociedad* á su sostenimiento, tanto con los propios recursos, como con los que adquiera por todos los medios dignos que son generalmente empleados para el sostenimiento y desarrollo de esta clase de establecimientos.

Tercera.—Se expedirán *cien* títulos de *Patrocinador del Refugio* con destino á igual número de personas que serán invitadas al efecto entre las más distinguidas, tanto de Barcelona como de Madrid y demás poblaciones españolas que suscriben *cinco* acciones por lo menos de las *ochocientas* destinadas por la *Sociedad* á dicha fundación.

Cuarta.—Se expedirá así mismo un título de *Fundador del Refugio* á todo el que suscriba y adquiera *una ó más* acciones de las destinadas á su fundación.

Las condiciones acordadas por la Junta Directiva de esta Sociedad para facilitar la adquisición de sus acciones, mediante el pago de una cuota mensual de *cinco pesetas*, á los que perteneciendo á las profesiones de las letras y las bellas artes, tengan limitados sus medios de fortuna, son aplicables también á las destinadas á la fundación del *Refugio*.

Quinta.—La Dirección y Administración del *Refugio* estará á cargo de una *Junta de Gobierno*, compuesta de la *Directiva* de la *Sociedad* y *diez* vocales más, invitados al efecto por aquella, entre los *Fundadores* del mismo que pertenezcan á las diversas profesiones de las letras y las bellas artes con residencia en esta ciudad teniendo además la debida representación en dicha *Junta prensa local*.

Sexta.—Se invitará á las más distinguidas señoras de esta localidad para constituir en Barcelona una *Junta de Damas Protectoras del Refugio* á cuyo cargo estará todo lo referente al buen orden y cuidado de los enfermos, como así mismo cooperar con su legítima influencia al buen éxito de las gestiones que hayan de practicarse para el mejor sostenimiento de esta benéfica institución.

Séptima.—Todos los acuerdos y operaciones referentes al *Refugio* se darán á luz en una *sección* especial del *Boletín de la Sociedad* que mensualmente verá la luz en Barcelona; y en donde así mismo se insertarán los nombres de los *Protectores* y *fundadores* y de cuantas personas coadyuven á la fundación y sostenimiento del *Refugio*.

Octava.—La *Sociedad* amortizará las *ochenta mil pesetas* de su capital que destina á la fundación del *Refugio* con el *reintegro por ciento* de los productos totales que obtengan con destino á dicho establecimiento.

Barcelona 31 de Enero de 1887.—Por A. de la Junta Directiva, el Secretario General, L. Bremon Llanos.

Oficinas de la *Sociedad de Crédito Intelectual*.

Paseo de Gracia, núms. 138 y 140.

— P. Torres — Imprenta — Gerona —

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. -NUEVA-YORK.

PRECIO
40 PTS.

Garantía 5 años s.f.

Peluquería de Pagés,

Se tiñe el cabello y barba; procedimiento instantáneo. Rambla de Alvarez, 2, principal, (antes Abeuradors.)
NOTA: También se venden tinturas de todas clases.

Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

Se adapta a cualquier HORNILLO

SE LAVA en una hora, con $\frac{1}{2}$ libra de jabón, piezas de ropa blanca de toda clase quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. ECONOMÍA, CELERIDAD. Expedición franco a domicilio. Para los pedidos dirigirse a **RICHARD SCHNEIDER**, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, PARIS.—Prospectus franco. En el año 1885, se vendieron en Francia y al extranjero 78,624 con certificados.—P. D. no se debe confundir mis máquinas con las coladeras de forma cónica ó redonda.

LA PREVISIÓN.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA.
DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social **5.000,000** de Pesetas.

Esta Sociedad, la primera en su clase que se fundó en España, se dedica á constituir capitales, para formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

Delegado en Gerona: **D. Esteban Faura**, (Plaza de las Castañas.)
Inspector en la provincia: **D. ARTURO VINARDELL ROIG.**

Centro General de Comisiones, Negocios y Consultas

Mercaders (Neu) **Vinardell y Palau** 3, bajos.—Gerona,



HERNIAS.

No hay herniado ó (trenca) que en esta casa nos encuentre la curación radical ó el alivio más completo.

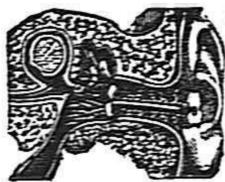
Así lo consignan cuantas personas se han servido en este establecimiento, al que tanto honran con sus espontáneos elogios.

No se cobra sin que el paciente este completamente satisfecho.

Construcción de piernas artificiales y toda clase de aparatos ortopédicos para corregir ó curar los vicios de conformación: recomendados por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

Gabinete Ortopédico de José Alfaro

calle de Cortes, números 293 y 295 (cerca del paseo de Gracia.)
BARCELONA.



CURA DE LA SORDERA

Los **TÍMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invención, de **NICHOLSON**, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Enviense 25 centimos y se recibirá franco, un librito de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos **TÍMPANOS** y los recomiendan eficazmente.

Dirigirse á **J.-H. NICHOLSON**, 4, rue Drouot, PARIS

P. TORRES, Constitución, 9.-Impresiones de todas clases

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

APARATOS CONTINUA

DE BEBIDAS GASEOSAS

Agua de Seltz, Limonada, Vinagre, etc. y Gasificación de agua y vino.

MEDALLA DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR DE 1889

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1889

Medalla de oro y diploma de honor de 1889

Medalla de honor y diploma de honor de 1889

Exposición de 1889

MEDALLA DE ORO de la ACADEMIA NACIONAL DE HIGADO DE BACALAO

VINO DE BACALAO

De un gusto muy agradable, es prescrito por todos los médicos en el Raquitismo, Escrófulas, Astenia, Enfermedades del Pecho, Tisis, Catarro pulmonar, Debilidad, etc.

H. VIVIEN & C^o, 50, Boulevard de Strasbourg, en PARIS

J. BROOK Y BROS.

Fabricantes de hilo de algodón para coser con máquina y á la mano.



Marca de fábrica

LA GABRITA

Pasaje de Escudillers, 3, almacén

BARCELONA

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES